



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 058 -2024-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO,

09 ABR. 2024

Visto el Memorando N° 0197-2024-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 31 de marzo de 2024, el Director Ejecutivo, autoriza la Asignación de Funciones como Responsable del Sistema de Calidad del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 01 de abril de 2024.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 31953, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2024" y Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01 de agosto del 2017, donde Aprueba el Proyecto de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 401 Hospital II Santa Rosa de Puerto Maldonado;

Que, según Oficio N° 080-2024-GOREMAD/HSR-DPCAP, de fecha 22 de marzo de 2024, la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, solicita Asignación de Funciones y presenta la propuesta del T.M. Carlos Alberto TORRES SALAS y Dar término a la Resolución Directoral N° 151-2023-GOREMAD/HSRPM, de fecha 15/08/2023 donde se asignaba funciones a la T.M. Roxana Nancy LAZO CHAVEZ, por ser requisito para mantener la categoría de Centro de hemoterapia t Banco de Sangre Tipo II, según normativa del PRONAHEBAS;

Que, con el Memorando de Visto el autoriza la Asignación de Funciones como Responsable del Sistema de Calidad del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, a partir del 01 de abril de 2024, al T.M. Carlos Alberto TORRES SALAS y DEJA SIN EFECTO la Asignación de Funciones según Resolución Directoral N° 151-2023-GOREMAD/HSRPM, de fecha 16 de agosto de 2023, Artículo 2°.- a la T.M. Roxana Nancy LAZO CHAVEZ;

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR; y,

Con las visaciones del Jefe (e) de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de abril de 2024, Artículo 2°.- de la Resolución Directoral N° 151-2023-GOREMAD/HSRPM, de fecha 16 de agosto de 2023, donde se Asignó Funciones a la T.M. Roxana Nancy LAZO CHAVEZ, Nombres en el cargo: TECNOLÓGICO MÉDICO, Nivel Remunerativo: OPS-VI, Plaza N° 00461 (CAP-P 2023), quién desempeño funciones desde el 01 de agosto de 2023. Agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR FUNCIONES**, a partir del 01 de abril de 2024, al T.M. CARLOS ALBERTO TORRES SALAS, Cargo: TECNOLÓGICO MÉDICO, Condición: Contratado CAS Indeterminado, como **Responsable del Sistema de Calidad del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II**, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, recomendando eficiencia, puntualidad y responsabilidad en las funciones a desempeñar.

**ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR** en el Registro Personal de los servidores mencionados en la presente Resolución, según el Artículo 89°, inciso e) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, como MERITO.

**ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR** la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional, ello en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley, N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

## "REGISTRESE y COMUNIQUESE".

### DISTRIBUCION:

- (2) AUTOGRAFA
- (1) DE/HSRPM
- (1) DPCAP/HSRPM
- (1) OA/HSRPM
- (1) UEI/HSRPM
- (1) BCOSANGRE
- (1) ARBP/UP
- (1) ACAP/UP
- (2) INTERESADOS
- (2) LEGAJOS
- LHCC/FJCM/NMLA/LHPP
- EvaMR: 09/04/2024 09:47 a.m.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL SANTA ROSA

**DIRECTOR**

Humberto Chávez Celis  
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA  
MÉDICO ANESTESIOLOGO  
C.M.P. 25821 R.N.F. 022704